

Guaymas, Son. a 26 de marzo de 2024

**Comunidad Portuaria de Guaymas.
P R E S E N T E.-**

Asunto: "Horarios de operación".

Por medio del presente hacemos de su conocimiento los horarios de servicio para los días 28 y 29 de marzo de 2024.

De conformidad con el acuerdo por los que se dan a conocer los días inhábiles de 2024, para la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación se comunica que los días jueves 28 y viernes 29 se consideran inhábiles.

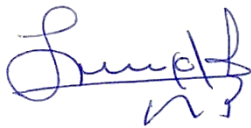
Sin embargo, en apoyo a las operaciones de comercio exterior se podrá solicitar servicio extraordinario debidamente justificado para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas, recibándose las solicitudes a más tardar el miércoles 27 de marzo del presente, a las 15:00 horas.

| Punto Operativo | Fecha y Operación |
|---------------------------|---|
| Recinto fiscal de Guaymas | Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024 Sólo servicios extraordinarios. |

1

Las reglas de aplicación 2.5, 5.4 y 5.5 de nuestro tarifario, establecen que se considerarán días festivos los que la Aduana determine como no laborables, por lo que estaremos apegados a los servicios de operación que la Aduana Local otorgue.

Sin mas por el momento, agradezco las atenciones brindadas al presente.



Julio César Luna Hernández
Gerente de Servicio a Clientes y Planeación
CCP. Gerencia General TPP.
CCP. Archivo TPP.